

### RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 190 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna,

2 1 ABK 2022 .



#### VISTO:

El Informe N° 071-2022-340-MMC-EPS TACNA S.A. de fecha 13 de abril de 2022 con el que se eleva el expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DE AGUA SUBTERRANEA SOBRAYA II Y IV DE LA EPS TACNA", con código SNIP N° 359012 y habiéndose nombrado a los miembros de la Comisión Recepción y Liquidación antes mencionado, con Resolución de Gerencia General N° 316-2019-300-EPS TACNA S.A. de fecha de 21 de agosto de 2019.

# CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe Nº 172-2018-ERSC-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 12 de setiembre de 2018, con el que se eleva la aprobación del Informe final de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DE AGUA SUBTERRANEA SOBRAYA II Y IV DE LA EPS TACNA", con código SNIP N° 359012, ejecutada en el ejercicio presupuestal 2017, concluida la obra, la entidad designara una Comisión para que formule el Acta de Recepción y se encargue de la liquidación Técnica y Financiera.



Que, mediante Informe Nº 033-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 11 de febrero de 2022, se aprueba la elaboración del expediente de liquidación Técnica, que fue iniciado, ejecutado y culminado por Administración Directa, con Financiamiento de Recursos Propios de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. ejecutada en el ejercicio presupuestal del año 2017.

Que, mediante Informe Nº 062-2022-511.03-AMCH-EPS TACNA S.A. de fecha 08 de abril de 2022, se ha efectuado la Conciliación de saldos Contable de conformidad a los Estados Financieros de la entidad, se tiene el saldo final de la Conciliación Contable es el importe de S/. 910,593.90 soles, se hace mención que el IGV asciende el importe de S/. 82,730.97 soles.



Que, habiéndose cumplido con lo indicado en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en el artículo 1º que aprueba normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, en el numeral 11 indica "Concluida la Obra, la entidad designara una Comisión, para que formule el Acta de Recepción y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera".

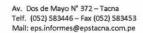
Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación Técnica y Financiera de Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DE AGUA SUBTERRANEA SOBRAYA II Y IV DE LA EPS TACNA", con código SNIP N° 359012, detallándose en el siguiente cuadro:

Van...///







She was 13

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Z 1 ABR 2022

Registro:
Hora:
Firma:



99M/- 67 22/04/22.



## Viene.../// Resolución de Gerencia General Nº 100 -2022-300-EPS TACNA S.A.

STACNA) P. STACNA DE STACN

CUENTA	COMPONENTE	EXP. TECNICO	FINANC. RRPP	SOB.OBRA	IGV. RRPP	COSTO OBRA
33921129	Mej.Pozo Agua Subterránea	988.919,04	856.657,34	-5.481,59	79.165,54	930.341,29
33922138	Supervisión	44.266,44	42.807,98	0.00	575,60	43.383,58
33922138	Liquidación	3.011,49	2.542,37	0.00	457,63	3.000,00
33311111	Maquinaria Explotación		16.610,17	0.00	2.989,83	19.600,00
	COSTO DE OBRA S/.	1.036.196,97	918.617,86	-5.481,59	83.188,60	996.324,87

GERENCHASE STACKAS STA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que la División de Contabilidad y Costos/División de Logística Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas, proceda a la incorporación en el Patrimonio de la Entidad a través de la Comisión de Saneamiento Técnico Legal y Contable, efectúe el registro de propiedad en Registros Públicos y así mismo la Gerencia de Ingenieria/División de Estudios realice

el cierre de la etapa de inversión en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (invierte.pe).

Registrese, Comuniquese y Archivese.

A No Bo San A No B

ING. JUAN SEMINARIO MACHUC GERENTE GENERAL

EPS TACNA S.A.

JSM/UFK/mmc

Dist. G. I. v

- GAF.
- G. O. √
- OAL.<sup>1</sup>
- OSYC

Archivo.





www.epstacna.com.pe

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe



INFORME N° 071-2022-340-MMC-EPS TACNA S.A.

A

.

:

:

Ing. ULIANOV FARFAN KEHUARUCHO

Jefe de la Oficina de Supervisión y Control

ASUNTO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LA

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

Registro

Gerencia General S

Oficina de Supervisión y Control RAL

Hora:

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Firma:

**OBRA CÓDIGO SNIP 359012** 

REFERENCIA

INFORME Nº 172-2018-ERSC-IO-340-EPS TACNA S.A.

INFORME N° 033-2022-GAQM-IO-340-EPS TACNA S.A. INFORME N° 062-2022-511.03-AMCH-EPS TACNA S.A.

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Resolución Gerencia General Nº 316-2019-300-EPS TACNA S.A.

Resolución Contraloría Nº 195-88-CG

**FECHA** 

Tacna, 19 de abril de 2022

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo y de conformidad con el documento de la referencia, habiendo verificado el debido cumplimiento del proceso de liquidación Técnica Financiera de Obra, contando con el Acta de Conciliación Contable y la aprobación de la elaboración de la liquidación Tecnica, con el objeto de dar cumplimiento a la directiva interna de liquidación de obra por administración directa, ejecutada en l ejercicio presupuestal 2019.

Con la finalidad de concluir con la etapa de Inversión, es necesario su aprobación mediante Acto resolutivo la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POZOS DE AGUA SUBTERRANEA SOBRAYA II Y IV DE LA EPS TACNA", con código SNIP N° 359012, detallando en el cuadro siguiente:

CUENTA	COMPONENTE	EXP. TECNICO	FINANC. RRPP	SOB.OBRA	IGV. RRPP	COSTO OBRA
33921129	Mej.Pozo Agua Subterránea	988.919,04	856.657,34	-5.481,59	79.165,54	930.341,29
33922138	Supervisión	44.266,44	42.807,98	0.00	575,60	43.383,58
33922138	Liquidación	3.011,49	2.542,37	0.00	457,63	3.000,00
33311111	Maquinaria Explotación		16.610,17	0.00	2.989,83	19.600,00
	COSTO DE OBRA S/.	1.036.196,97	918.617,86	-5.481,59	83.188,60	996.324,87

FUENTE: ACTA CONCILIACION CONTABLE
Se adjunta a la presente lo siguiente:

CODIGO SNIP	CONTENIDO	ARCHIVADOR	FOLIOS	
359012	Liquidación Financiera	Tomo I	418	
359012	Liquidación Financiera	Tomo II	432	
359012	Liquidación Técnica	Tomo I	383	

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, tramite y fines que estime conveniente.

Atentamente:

cc. Archivo

CPC. MARIA MAMANI CANO Especialista en Supervisión

EPS TACNA S.A.

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

www.epstacna.com.pe